

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Investigación de Paternidad 2017-00943

Para los fines pertinentes se dispone:

Tener por incorporado al proceso los registros fotográficos allegados por el Defensor de Familia a través del correo electrónico el 10/28/2022, y en conocimiento de los interesados.

Como quiera que, en diligencia del 27 de octubre de 2022, se dispuso escuchar en declaración a la señora MERCEDES SARMIENTO, YOLANDA LOPEZ OSPINA Y MARIA ISABEL LOPEZ OSPINA sin que se le hubiese comunicado a la dirección suministrada por el Defensor de Familia adscrito a éste Despacho y la registradas en el proceso, la fecha en que debían comparecer, señalase nuevamente el **dia 5 de octubre a la hora de las 11:30 a.m del año 2023**, fecha en la cual se recepcionaran los testimonios, alegatos de conclusión y de ser posible proferir la respectiva sentencia .

SECRETARIA proceda a enviar telegramas a las direcciones de declarantes.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Mendez Pimentel', written over a faint circular stamp.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL**  
**JUEZ**